



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Albatana
14/07/2021Ayuntamiento de
ALBATANA

NIF: P0200400J

Alcaldía

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA**Francisco José Mansilla Pérez, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Albatana (Albacete).****Vista el acta de la comisión de valoración reunida el 12 de julio de 2021 y vista y comprobada toda la documentación aportada por los solicitantes así como los requisitos establecidos en las bases elaboradas para la selección de trabajadores para el Plan Especial de Empleo Para Zonas Rurales Deprimidas 2021.****HE RESUELTO:****PRIMERO.- Aprobar la relación provisional de aspirantes que a continuación se detallan al objeto de ser contratados en el citado Plan de Empleo.****MUJERES**

MARIA DOLORES SANCHEZ MARTINEZ456 E
--------------------------------	------------

RESERVAS

INTISSAR SABIR318 C
MARIA DEL PILAR GONZALEZ MARTINEZ168 E
MARIA PAZ FERNANDEZ FERNANDEZ691 V
FRANCISCA GARCIA DELICADO017 T
ROSA MARIA GARICA MARIN079 T
JOSEFA GARCIA HIGUERA026 M

HOMBRES

JESUS DEL RAMO MARIN306 M
JUAN JOSE DIAZ CASTILLO034 M

RESERVAS

MAATI MALIH257 P
MANUEL DE JESUS CUELLAR QUINTANA004 G
JOSE CRISTOBAL SARRION PEREZ445 N
VICTORIANO MUÑOZ SIMON950 L

EXCLUIDOS

ALICIA IBARRA VERA485 Z	Participa PEE CLM 2020
JUANA FRANCISCA GARCIA DELEGIDO886 M	Participa PEE CLM 2020
ANGEL MANUEL SANCHEZ ROMERO779 A	No inscrito a fecha de registro de oferta



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Albatana
HERREROS
MARIA ISABEL CAMBRONERO
14/07/2021

AYUNTAMIENTO DE ALBATANA

Código Seguro de Verificación: AFAA QUTL UJAJ LVFH RJWT

Resolución Nº 63 de 14/07/2021 "RESOLUCION CONTRATACIONES PEEZRD 2021" - SEGRA 488773La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://albatana.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Albatana
14/07/2021



Ayuntamiento de
ALBATANA

NIF: P0200400J

Alcaldía

SEGUNDO. Publicar la relación provisional de aspirantes a contratar en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

TERCERO. Contra la presente resolución, podrá interponer recurso de alzada ante este mismo órgano en el plazo de cinco días a partir de su exposición.
Expirado el plazo, sin haberse formulado reclamaciones, la presente resolución será definitiva

CUARTO. La contratación de los trabajadores seleccionados a través de este proceso de selección estará condicionada a la publicación de la Resolución definitiva de concesión favorable por parte del Servicio Público de Empleo Estatal.

QUINTO. Dar cuenta al pleno en la próxima sesión que se celebre.

En Albatana a 14 de julio de 2021.

El Alcalde.

Fdo: Francisco José Mansilla Pérez.



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Albatana
MARIA ISABEL CAMBRONERO HERREROS
14/07/2021



AYUNTAMIENTO DE ALBATANA

Código Seguro de Verificación: AFAA QUTL UJAJ LVFH RJWT

Resolución Nº 63 de 14/07/2021 "RESOLUCION CONTRATACIONES PEEZRD 2021" - SEGRA 488773

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://albatana.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2